



Radicado ANM No: 20199070421831

San José de Cúcuta, 21-11-2019 14:30 PM

Señor (a) (es)

ARISTIDES GUTIERREZ DE PIÑERES

Teléfono: NO REPORTA

Dirección: AVENIDA 4 No. 11-17 EDIF. BENHURT OFICINA 306

País: COLOMBIA

Departamento: NORTE DE SANTANDER

Municipio: CÚCUTA

Asunto: Información recibo de área del **Contrato No. LD6-15351**

Cordial Saludo.

Teniendo en cuenta que mediante **Resolución VSC-001082 del 26 de OCTUBRE de 2018**, la Vicepresidencia de Seguimiento, Control y Seguridad Minera de la Agencia Nacional de minería **DECLARÓ LA CADUCIDAD** del **Contrato No. LD6-15351**, suscrito con el señor **ARISTIDES GUTIERREZ DE PIÑERES**, en calidad DE TITULAR MINERO.

Que para continuar con el trámite de desanotación en el Registro Minero Nacional, se hace necesario realizar visita de (recibo de área) la cual se programó para el día lunes 09 de DICIEMBRE de 2019, con el fin de verificar las condiciones mineras y ambientales del Contrato y que el área sea recibida a satisfacción, por lo que se solicitó amablemente el apoyo institucional a **CORPONOR**, delegando a su personal técnico para el acompañamiento a la visita y por parte de la Agencia Nacional de Minería desde el Punto de Atención Regional Cúcuta se ha designado al Ingeniero de Minas **RENZO RAFAEL DÍAZ NAVARRO**, perteneciente a la Vicepresidencia de Seguimiento y Control y Seguridad Minera.

Cualquier inquietud o información adicional con gusto será atendida.

Atentamente,



MARISA FERNANDEZ BEDOYA

Coordinadora Punto de Atención Regional
Cúcuta

Anexos:

Copia: No aplica.

Elaboró: Renzo Rafael Díaz Navarro – Ingeniero PARCU

Revisó: No aplica.

Fecha de elaboración: 21-11-2019 12:05 PM.

Número de radicado que responde: No aplica.

Tipo de respuesta: Total.

Archivado en: Comunicaciones

Una Compagnie Carliera S.A.

cadena s.a. Tel.: (57) (4) 3

NO	
----	--



10/15/2010

217451145

[illegible]

MAXIMALES

Porte

erlar:

▶

8
27/04/2004

4

U

Entregado
No Personal
No hay quien reciba
No Reside
Rebuzado

Dir. Incompleta
Dir. Errada
Otros (Oficina incorrecta)

